



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*Juzgado Cuarto Laboral del Circuito*

Proceso Ejecutivo Laboral de WILLIAM RODRÍGUEZ TIRADO en contra de CIBRE  
Exp. N° 23-001-31-05-004-2014-00189-02.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.**

Radicado 23-001-31-05-004-2014-00189-02

Montería, doce (12) de noviembre del de dos mil veintiuno (2021)

Encuentra el despacho que a través de oficio O-858, del 14 de octubre de 2021 y remitido mediante mensaje de datos al correo electrónico del despacho el día 25 de octubre de 2021 el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería comunicó que a través de auto de fecha 12 de octubre de 2021, dentro del proceso ejecutivo singular radicado N°2021-0159 promovido por la FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD MULTILATERAL DE AMERICA FINA en contra de la hoy ejecutada CIBRE, decretó como medida cautelar el embargo del remanente del producto de los embargos que se dé dentro del presente proceso.

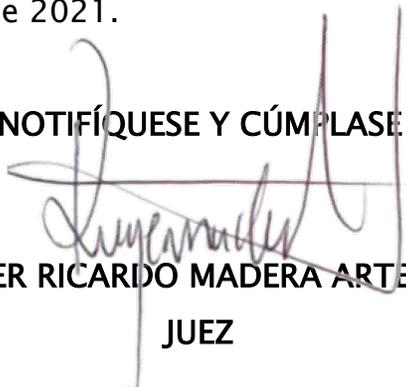
Siendo lo anterior así, se tomará atenta nota de la medida cautelar decretada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería, la cual fue notificada al despacho oficio O-858, del 14 de octubre de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

Tómese atenta nota de la medida cautelar decretada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería, la cual fue notificada al despacho oficio O-858, del 14 de octubre de 2021.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA**

**JUEZ**